



2022 Lilly Endowment
Programa de Renovación Pastoral para
Congregaciones de Indiana

Indiana

¿Qué haría cantar a tu corazón?



CHRISTIAN THEOLOGICAL
SEMINARY

“Enfoque el programa de renovación de manera lenta y reflexiva, incorporando la mayor cantidad posible de miembros de la iglesia para que todos se sientan parte de la planificación y el proceso. Celébrelo. Sea claro que no se trata de tiempo de ‘vacaciones’ sino tiempo de renovación.” – *Beneficiario anterior de una beca de renovación pastoral*

Propósito del programa

El Programa de Renovación Pastoral para Congregaciones de Indiana de Lilly Endowment en Christian Theological Seminary (CTS) busca fortalecer las congregaciones cristianas al brindarles oportunidades para que los pastores se alejen brevemente de las obligaciones persistentes de la vida parroquial diaria y se involucren en un período de renovación y reflexión. Los períodos de renovación no son vacaciones, sino momentos de exploración y reflexión intencional, para recuperar el entusiasmo y la creatividad para el ministerio, para descubrir qué haría cantar a los corazones de los pastores.

Los pastores cumplen una variedad de roles en su posición privilegiada en el centro de la vida de su congregación: predicador, maestro, guía espiritual, visitante pastoral, amigo, confidente. Las responsabilidades son continuas y el ritmo y las demandas de la vida parroquial pueden ser implacables, lo que a menudo deja incluso a los pastores más dedicados reconociendo la necesidad de reponer sus propias reservas espirituales para recuperar la energía y la fuerza para su ministerio.

Experiencias que dan vida: fortalecer las relaciones, renovar el sentido de llamado, conocer y servir al prójimo de una manera nueva, encontrar alegría y propósito en una vida más sencilla, viajar a

nuevas tierras y territorios desconocidos, y crear las oportunidades en las que los miembros de la congregación pueden ejercer sus dones para el ministerio son temas comunes de estos tiempos de renovación. Descubrimientos profundos que los pastores y sus congregaciones describen como “eventos que cambian vidas” ocurren mientras participan en este programa.

El ministerio es profundamente importante, no sólo para las personas directamente atendidas, sino también para la comunidad y la sociedad en general. El Programa de Renovación Pastoral honra a pastores y a congregaciones. Lilly Endowment y Christian Theological Seminary han aprendido mucho sobre lo que los pastores y las congregaciones valoran en este programa. Algunas de esas ideas, en forma de comentarios de los beneficiarios anteriores, se incluyen en este material para ayudar a pastores y a congregaciones a “pensar de manera innovadora” para crear un momento de descanso y renovación.

El Programa de Becas

El Programa de Renovación Pastoral de Lilly Endowment en Christian Theological Seminary proporcionará becas de hasta \$ 50,000 directamente a cada una de las congregaciones para el apoyo de un programa de renovación para su pastor/a. Los costos asociados con los miembros de la familia que acompañan a un/a pastor/a se puede incluir en la cantidad solicitada para el/la pastor/a.

“Tener un tema para mi año sabático fue muy útil; Pude viajar con un sentido de integración y propósito.” - Beneficiario anterior de una beca de renovación pastoral

Anuncio importante para beneficiarios anteriores

El Programa de Renovación Pastoral de 2022 para Congregaciones de Indiana está abierto para apoyar a pastores cuyas congregaciones recibieron becas entre los años 2000 y 2015. Deberían haber pasado siete años desde el regreso del pastor / de la pastora y el comienzo de una nueva propuesta para un programa de renovación. Consulte el formulario adicional para este propósito que se encuentra en los materiales de solicitud.



“Creemos que de tres a cuatro meses es un buen período de tiempo para un año sabático. Es lo suficientemente largo para entrar en un ritmo diferente, pero no tanto como para sentirse desconectado de la iglesia.”

– Beneficiario anterior de la beca de renovación pastoral

Se pueden usar hasta \$ 15,000 de la beca para ayudar a la congregación a cumplir con sus deberes pastorales durante la ausencia del pastor (o de la pastora) y/o para apoyar actividades que permitan que la congregación también se renueve en su ministerio.

El/la pastor/a y la congregación trabajarán juntos para diseñar el programa de renovación. Ambos acordarán 1) la estructura del programa, 2) las actividades del pastor (o de la pastora) durante el programa, 3) actividades de renovación de la congregación que tendrán lugar durante la ausencia del pastor (o de la pastora), y 4) cómo el/la pastor/a y la congregación compartirán sus experiencias y puntos de vista cuando se ha cumplido el tiempo de renovación. La congregación presentará la propuesta a Christian Theological Seminary.

Los programas de renovación pastoral pueden tomar muchas formas. No se prescribe ningún modelo específico. Los posibles programas pueden incluir un período ininterrumpido de lectura y escritura, investigación dirigida en una escuela teológica, un viaje de estudios a sitios religiosos o viajes con otros fines en los Estados Unidos o en cualquier otro lugar del mundo, tiempo de tranquilidad para descansar y orar, visitas especiales con familiares y amigos. También puede ser un momento para profundizar en un tema del ministerio que apasiona al pastor (o a la pastora) y a la congregación. Las posibilidades son muchas. La mejor propuesta combina varios de estos elementos de forma equilibrada y sensata.

Los pastores pueden usar hasta \$2,500 para actividades posteriores al programa, como seguimiento de asesoramiento, dirección espiritual, educación continua o programas de acondicionamiento físico personal que pueden resultar de la experiencia de renovación pastoral. Las actividades posteriores al tiempo de renovación no deben incluir vacaciones, conferencias o actividades de la congregación. Todas las actividades de la congregación deben describirse en la pregunta A-6 y el costo de ellas debe incluirse en su porción del presupuesto de renovación.

Detalles de la Aplicación

El Programa de Renovación Pastoral de Lilly Endowment en Christian Theological Seminary es un programa competitivo de becas abierto a las congregaciones cristianas que tienen un/a pastor/a ordenado/a que demuestra un compromiso con el desarrollo continuo y a la excelencia en el ministerio (y está en buen estado con la denominación y/o congregación). CTS planea otorgar hasta 25 becas a las congregaciones que presenten las solicitudes más destacadas.

Elegibilidad

- Congregaciones de Indiana pueden solicitar una beca del programa de renovación pastoral para cualquiera de sus pastores ordenados elegibles. Se puede presentar una propuesta conjunta para los co-pastores casados. (Los cónyuges que prestan servicios en diferentes congregaciones pueden

¿Qué haría cantar a tu corazón?

¿Para quién es este programa?

El Programa Nacional de Renovación Pastoral de Lilly Endowment está abierto a las congregaciones cristianas cuyos pastores se toman en serio la parroquia y que pueden visualizar este programa como un medio para renovar su compromiso con la congregación y con su ordenación. El programa está diseñado para aquellas congregaciones y pastores que tienen una relación sólida entre sí, un alto grado de confianza y apoyo mutuo, y están deseosos por ver su relación fortalecida, renovada y continuada.



“El programa de renovación cambió mi vida. Dará forma a los próximos 10 años de mi ministerio en la iglesia y en la comunidad. La experiencia agrandó mi visión y renovó mi llamado y compromiso.” – *Beneficiario anterior de la beca de renovación pastoral*

solicitar cada uno de la congregación al que sirven y pueden incluirse entre sí, según lo desee, en el programa de renovación).

- Las congregaciones con varios pastores que no son cónyuges pueden presentar una solicitud para sólo un/a pastor/a por año. Además, deben haber transcurrido tres años antes de que se pueda otorgar una beca adicional. Por lo tanto, una congregación que reciba una beca en el programa 2022 no sería elegible para una segunda beca antes del programa 2025. En tales casos, no se puede considerar una segunda beca hasta que el primer pastor / la primera pastora no haya regresado de su tiempo de renovación y el/la pastor/a y la congregación no hayan cumplido con todos los requisitos de presentación de informes de manera satisfactoria y oportuna, incluidos los informes narrativos finales del pastor o de la pastora y la congregación y un informe financiero de la congregación.
- Un/a pastor/a de una congregación postulante debe ser un miembro acreditado de su denominación. Los pastores ordenados con buena reputación sin títulos de Maestría en Divinidad son elegibles siempre que demuestren un sólido historial de servicio a su congregación y un compromiso con la educación / desarrollo profesional continuo.
- La congregación debe continuar el salario y beneficios del pastor o de la pastora durante el tiempo de renovación.
- El/la pastor/a y un/a líder de la congregación autorizado/a deben certificar la intención del pastor o de la pastora de permanecer en la congregación al menos un año después de completar el programa.
- El Programa de Renovación Pastoral está diseñado para apoyar a los pastores que sirven a las congregaciones y parroquias locales. Por lo tanto, CTS no aceptará solicitudes para programas de renovación para clérigos que sirven bases militares o para capellanes en colegios, universidades, hospitales o prisiones.

- Si tiene alguna pregunta acerca de si su congregación o su pastor/a son elegibles para este programa, comuníquese con Christian Theological Seminary antes de enviar una solicitud.

Más Información

- El tiempo de renovación puede tomar la forma de un tiempo libre ininterrumpido (por ejemplo, 3-4 meses) o, en algunos casos, puede dividirse en una serie de tiempos más cortos durante un período de 24 meses (siempre que el tiempo total **de 3 meses como mínimo**).

Tamaño del Pedido

- El programa de renovación pastoral está diseñado a ser flexible. Aunque \$50,000 es el monto máximo de la beca, muchas congregaciones han recibido becas de renovación pastoral por montos menores. Se anima a cada congregación a solicitar una beca que se adapte a su situación única.
- Un tiempo de renovación mediante una beca en el programa de renovación pastoral puede **comenzar no antes del 1 de enero de 2023, y a más tardar el 31 de diciembre de 2023**.

Procedimientos de Selección

- Un panel imparcial revisará las solicitudes. Las propuestas serán evaluadas en términos de viabilidad, coherencia, creatividad y beneficios potenciales del programa de renovación para la congregación y el/la pastor/a. El tamaño de la solicitud no será un factor determinante a menos que, a juicio del panel, la cantidad solicitada sea inadecuada o poco realista para cumplir con el programa de renovación descrito en la propuesta.
- Los beneficiarios del Programa de Renovación Pastoral para Congregaciones de Indiana serán notificados a fines de agosto de 2022.



“El impacto más predominante en la congregación fue que nos unimos más allá de cualquier esperanza que pudiéramos haber tenido. Al trabajar juntos y poner intencionalmente a Dios y a la iglesia en primer lugar, crecimos como uno y logramos cosas que no estábamos seguros de que fueran posibles.” – *Beneficiario anterior de la beca de renovación pastoral*

Información adicional

- CTS recomienda que todos los solicitantes consulten el folleto titulado “What Makes a High-Quality Proposal?” y un segundo documento titulado “Grace Notes.” Estos documentos brindan sabiduría y consejos de beneficiarios de becas anteriores que estimularán su pensamiento creativo y ofrecerán consejos útiles sobre los aspectos prácticos del diseño y la presentación de una propuesta. Ambos folletos se pueden descargar del sitio web de Renovación Pastoral, www.lillyclergyrenewal.org. Es posible que también desee leer las reflexiones que varios beneficiarios anteriores han escrito sobre sus experiencias de renovación pastoral. Estos se pueden encontrar en el sitio web. CTS no pone a disposición copias de solicitudes de renovación pastoral anteriores exitosas. Para una guía sobre la planificación de programas de renovación pastoral, los posibles solicitantes pueden estar interesados en leer *Clergy Renewal: The Alban Guide to Sabbatical Planning* publicado por el Instituto Alban. Otro recurso útil, también disponible a través del Instituto Alban es *Journeying Toward Renewal*. Un tercer recurso útil, publicado por Chalice Press, es *Planning Sabbaticals: A Guide for Congregations and their Pastors*. En este momento, estos recursos sólo existen en inglés.

Detalles Adicionales

- El programa de renovación pastoral no pretende ser un programa de becas para obtener un título académico, incluido el título de doctor en ministerio. Es aceptable que alguna parte del programa implique viajes e investigación. Sin embargo, si los planes están estrictamente dedicados a buscar la obtención de un título, se recomienda buscar apoyo en otro lugar.
- CTS no fomenta el uso de redactores de becas profesionales fuera de la congregación que solicita esta beca. La creación y redacción de la propuesta se entiende como una ocasión de discernimiento y colaboración gozosa entre el/la pastor/a y la congregación.

Procedimientos para la Aplicación

Para completar, imprimir y enviar una solicitud por correo a CTS, complete las páginas 10 a 16 de este documento. Asegúrese de incluir todo el material requerido. (Si lo prefiere, puede visitar www.lillyclergyrenewal.org para obtener una versión completa en PDF de las páginas 10 a 16). La solicitud impresa completa debe enviarse por correo tradicional a CTS o por correo electrónico a clergyrenewal@cts.edu. Se envía su solicitud por correo electrónico, favor de escanear su paquete de solicitud creando un (1) solo documento en formato portátil (PDF).

Las solicitudes deben tener matasellos antes del 27 de abril de 2022. Las solicitudes por correo electrónico deben enviarse antes de las 3:00 p.m., hora del Este, del 27 de abril de 2022.

Solicitantes por correo tradicional que proporcionen una dirección de correo electrónico de la congregación (la “Portada” de la solicitud impresa) recibirán una notificación por correo electrónico de que CTS ha recibido sus solicitudes. Los mensajes de correo electrónico pueden llegar hasta 3 semanas después de la fecha límite.

Solicitantes por correo electrónico recibirán una notificación de sus solicitudes han sido recibidas por CTS dentro de 3 días laborales. Favor de comunicarse con nosotros si no recibe un correo electrónico de nuestra parte.



“Es esencial que el/la pastor/a considere lo que espera lograr con esta experiencia. El proceso de solicitud me ayudó a pensar en esto.” – *Beneficiario anterior de la beca de renovación pastoral*

Elementos de la Aplicación

- Congregaciones y Pastor/a: Completen la información solicitada usando el formulario Congregación y Pastor/a provisto. Esta debe ser la primera página de su solicitud impresa. No envíen una carta de presentación adicional.
- Página de firmas: completen la página de firmas.
- Narrativa de la Propuesta: Escriba una Narrativa de la Propuesta en tres partes que proporcione la información solicitada en las Partes A, B y C.
 - La Narrativa de la Propuesta no debe ocupar más de 10 páginas mecanografiadas a doble espacio con márgenes de 1 pulgada utilizando sólo una cara del papel, una fuente legible y un tamaño de letra (Times New Roman de 12 puntos). Asegúrese de numerar las preguntas (A-1, por ejemplo) y proporcione la información completa y en el orden que se presenta en las siguientes tres secciones. Numere todas las páginas consecutivamente. Estas páginas deben colocarse después de las páginas 10-15 cuando envíe su propuesta.

Parte A – Fundamento y Diseño del Programa

1. Comience con una declaración resumida que describa el carácter general y el propósito del programa de renovación que está proponiendo.
2. Proporcionar una justificación claramente articulada para participar en el programa de renovación pastoral.

Al hacerlo, piense detenidamente en la conexión entre el propósito, las actividades propuestas y su razón de ser. Los programas que son coherentes, están bien integrados y poseen un grado de unidad temática suelen ser los más convincentes. Sus

respuestas a estas dos primeras preguntas deben transmitir estas características.

Además, incluya una discusión sobre por qué este es un momento apropiado para que el/la pastor/a y la congregación participen.

3. En el cuerpo de su solicitud, presente una descripción narrativa completa de las actividades del pastor o de la pastora y la cronología para el programa de renovación (incluyendo si el tiempo de renovación es un bloque ininterrumpido o varios tiempos más cortos tomados durante 24 meses). Incluya una breve descripción y una justificación de cada una de estas actividades. En esta sección es donde dará la descripción más completa de sus planes y describirá cómo encajan las piezas en un todo coherente. Use el formulario del Esquema del Programa de Renovación para enumerar en secuencia la(s) fecha(s) propuesta(s) para cada actividad y los nombres de los miembros de la familia o asociados que asistirán o viajarán con el/la pastor/a como parte de este programa.
4. Proporcione una declaración escrita por el/la pastor/a que describa los beneficios previstos, tanto para el/la pastor/a como para la congregación, del programa según lo planeado.
5. Proporcione una declaración similar escrita por un/a representante de la congregación que describa los beneficios previstos tanto para la congregación como para el/la pastor/a.

Esta declaración debe resumir los puntos de vista de la congregación y debe incorporarse al cuerpo de la propuesta. No incluya cartas de miembros individuales de la congregación. No se alienta el enviar cartas de miembros individuales de la congregación.

“Creo que lo más importante que he aprendido de mi experiencia de renovación es lo necesario que son los espacios de tiempo libre más largos para nutrir mi ser interior para que me sienta en forma y saludable tanto por dentro como por fuera.” – *Beneficiario anterior de la beca de renovación pastoral*



“Fue una experiencia espiritual, una que todavía me deja afectado y marcado permanentemente. Nunca me podrán quitar eso. Ha cambiado quién soy: ahora puedo confiar, relajarme, compartir y celebrar más.” – *Beneficiario anterior de la beca de renovación del clero*

6. Describa los planes de la congregación para cubrir las funciones pastorales necesarias durante la ausencia del pastor o de la pastora, para la celebración de la despedida y el regreso del pastor o de la pastora, y/o para los programas o actividades que sirvan para renovar la congregación en conjunto. Se pueden usar hasta \$15,000 para tales fines y deben asignarse según lo considere apropiado la congregación. (Nota: Estos gastos deben incluirse en el presupuesto de la congregación para el programa de renovación).
7. Diga cómo el/la pastor/a y la congregación se comunicarán y compartirán ideas del programa de renovación entre sí después de que el/la pastor/a regrese del tiempo de renovación. Tenga en cuenta que no anticipamos contacto entre el/la pastor/a y la congregación durante el tiempo de renovación a menos que sea absolutamente necesario.
8. Dé una descripción del proceso mediante el cual la congregación determinó si debía presentar una propuesta. Se dará consideración favorable sólo a las propuestas que proporcionen evidencia de un amplio apoyo de la congregación para el programa y que toda la congregación esté al tanto de la aplicación. Se debe asegurar la aprobación de la congregación antes de enviar una solicitud, de modo que si se otorga una beca, CTS puede estar seguro de que será aceptada por la congregación.

Parte B – Información de la Congregación

1. Proporcione la fecha de fundación y el número de años en su ubicación actual. Describe cualquier evento histórico especialmente esclarecedor o distintivo en la vida de esta iglesia.
2. Diga cuántos miembros tiene y cuál es su asistencia promedio en sus servicios.
3. Proporcione los nombres y el cargo de los últimos cuatro pastores principales.
4. Enumere una muestra representativa de los ministerios, tanto internos como de alcance, en los que participa su iglesia.

5. Incluya un resumen de una página del presupuesto anual actual de la congregación. Coloque esto en su solicitud en el orden descrito en la página 16 de este paquete. Esta página no se cuenta como parte del límite de 10 páginas para la Narrativa de la Propuesta impresa.

Parte C – Información del pastor o de la pastora

1. Cuéntenos sobre la educación del pastor o de la pastora (incluya sólo desde la educación superior hasta la escuela de posgrado). Proporcione los nombres de las universidades, seminarios, institutos bíblicos y/o programas de certificación, así como los títulos/certificados obtenidos y los años en los que se otorgaron.
2. Proporcione la fecha de ordenación del pastor o de la pastora, el nombre del cuerpo de ordenación y el cargo y los lugares de los puestos pastorales anteriores. También díganos cuánto tiempo ha servido el/la pastor/a en esta congregación.
3. Proporcione cualquier otra información sobre el/la pastor/a y su ministerio, carrera y participación comunitaria que pueda ser útil para el comité de revisión.

Parte D – Información del pastor o de la pastora

1. Complete esta parte sólo si el/la pastor/a ya ha recibido otra beca de renovación pastoral a través de este programa.

● Esquema del Programa de Renovación

- Complete este formulario e inclúyalo en su solicitud.

● Verificación del buen estado del solicitante

- Adjunten una carta de la judicatura de la congregación indicando el buen estado del pastor o de la pastora como ministro en su denominación o red, colocándola en el orden descrito en la página 16 de este paquete.



“Nadie tuvo que dedicar mucho tiempo a tomar decisiones sobre cómo gastaríamos el dinero [de la beca] o proporcionaríamos el ministerio en mi ausencia; todo estaba en blanco y negro. Un plan detallado brinda mucha libertad para que las personas no se preocupen.” – *Beneficiario anterior de la beca de renovación pastoral*

Nota: Los funcionarios judiciales deben ser informados de la expectativa de que el/la pastor/a continuará sirviendo a la congregación que recibe la concesión de la beca durante al menos un año después del final del programa de renovación. Si la congregación es independiente y no es miembro de ninguna denominación o entidad, la junta gobernante de la iglesia debe firmar una carta que acredite el buen estado del pastor o de la pastora como ministro ordenado en la congregación.

Gastos y presupuesto

El presupuesto total para el programa de renovación pastoral de su congregación no debe exceder los \$50,000. De esa cantidad, se permiten hasta \$15,000 para gastos de la congregación; el resto se puede utilizar para el programa de renovación del pastor/de la pastora.

Utilizando la Hoja de Gastos del Presupuesto Pastoral,

Proporcione un presupuesto detallado para el programa de renovación pastoral.

- Adjunten una descripción del presupuesto que explique cómo se calcularon todas las cantidades, colocándola en el orden descrito en la página 16 de este paquete.

1. Gastos de Equipo

Los solicitantes pueden pedir fondos para cubrir el costo del equipo y los suministros necesarios para realizar las actividades de renovación descritas en la Narrativa de la Propuesta. Como regla general, los gastos de equipo no deben superar el 10% del presupuesto de renovación pastoral. La descripción del presupuesto debe enumerar los elementos pedidos y describir por qué son esenciales para la experiencia de renovación. A los solicitantes dichos artículos sea adecuado a su importancia para el programa y proporcional en relación con el presupuesto general. (Consulte *Grace Notes* en el sitio web de CTS para obtener más información).

Los pedidos excesivos de equipo no recibirán una consideración favorable. La congregación y el/la pastor/a deben determinar, como parte de su preparación de la propuesta, a quién pertenecerán los equipos y suministros comprados con fondos de la beca (es decir, al pastor/a la pastora o a la congregación) una vez que se complete el programa de renovación.

2. Compensación por la obligación fiscal

El presupuesto puede contener un ajuste para compensar cualquier impuesto sobre la renta adicional que se acumulará para el/la pastor/a como resultado de esta beca.

3. Actividades posteriores al tiempo de renovación

El presupuesto también puede incluir hasta \$ 2,500 para posibles actividades de seguimiento posteriores al tiempo de renovación para la continua renovación del pastor o de la pastora (consulte la página 3 para ver ejemplos de actividades apropiadas posteriores al programa). Se anima a los pastores y a las congregaciones a pensar de manera cuidadosa y realista sobre los gastos de renovación. Asegúrense de que la cantidad solicitada sea suficiente para cubrir todas las actividades.

Utilizando la Hoja de Gastos del Presupuesto de la Congregación

Proporcione un presupuesto detallado que muestre los gastos de la congregación para cumplir con las funciones pastorales durante la ausencia del pastor o de la pastora y para apoyar otras actividades apropiadas.

- Adjunten una descripción del presupuesto que explique cómo se calculó cada artículo, colocándola en el orden descrito en la página 16 de este paquete.
- En sus descripciones presupuestarias, asegúrense de ser específico sobre cómo calculó cada uno de las diversas líneas de pedido para cada uno de los dos presupuestos. El/La pastor/a y el tesorero de la iglesia deben firmar ambas hojas.



“Regresé descansado, renovado, con más energía y de alguna manera más resuelto. Ha sido un viaje asombroso que cambió mi vida.” – *Beneficiario anterior de la beca de renovación pastoral*

Información sobre el estado fiscal

Complete el formulario del estado fiscal del solicitante y proporcione la información solicitada sobre el estado exento de impuestos de la congregación según la ley fiscal federal.

- Solicitantes pueden colocar estos documentos en el orden descrito en la página 16 del paquete.

Envío de Solicitud

Para enviar su solicitud por correo tradicional, CTS solicita que todos los materiales impresos se impriman en una sola cara y luego se sujeten con un clip (sujetapapeles). Por favor, no envíen propuestas con grapas, carpetas o cualquier otro tipo de cobertura. No envíen archivos adjuntos, folletos, fotografías u otra información adicional que no hayamos solicitado.

Envíen la solicitud impresa completa, a través de USPS (no UPS o FedEx, por favor), con archivos adjuntos, con matasellos del 27 de abril de 2022, a:

Lilly Endowment Programa de Renovación Pastoral
at CTS c/o Robert Saler
Christian Theological Seminary
1000 West 42nd Street
Indianapolis, Indiana 46208

Preguntas? ¿Necesita más información?

Por favor contáctenos en clergyrenewal@cts.edu o (317) 931-4225; o escriba al Director del Programa a la dirección abajo.

Para enviar su solicitud por correo electrónico, puede llenar un paquete de su solicitud completa en un documento en formato portátil (conocido como PDF por sus siglas inglés) por correo electrónico a clergyrenewal@cts.edu, antes de las 3:00 P.M., hora de Este, del 27 de abril de 2022.

Las decisiones se anunciarán por carta a fines de agosto de 2022.

“Comiencen a planificar y comunicarse temprano. Comenzamos nuestra planificación con casi un año de anticipación; necesitábamos el tiempo. ¡Y diviértense!” – Beneficiario anterior de la beca de renovación pastoral



Solicitud

Congregación y Pastor/a (mecanografié o imprima claramente)

Estos formularios deben imprimirse y enviarse por correo a Christian Theological Seminary con los demás materiales requeridos. No se pueden enviar por fax.

Nombre de la congregación (Por favor, imprima el nombre legal y oficial)

Nombre común de la congregación (si es diferente del nombre legal)

Dirección de la calle de la congregación

Dirección postal (si es diferente a la dirección de la calle)

Ciudad

Estado

Código Postal

Condado

Número de teléfono

Número de Identificación del Empleador (EIN)

URL del sitio web (si corresponde)

Correo electrónico

Prefijo

Nombre completo del pastor o de la pastora

Título del pastor o de la pastora

Número de teléfono

Número del celular

Correo electrónico

Prefijo

Nombre y Apellido del (o de la) representante autorizado/a de la congregación (No deberá ser un pastor u otro personal de la congregación)

Título o posición en la congregación

Número de teléfono

Número del celular

Correo electrónico

\$

Monto Total Solicitado



Solicitud

Página de Firmas

Firmas del Representante de la Congregación y del Pastor o de la Pastora

Soy debidamente autorizado para presentar esta propuesta en nombre de la congregación y afirmo que, a mi leal saber y entender, la información contenida en la propuesta es precisa. Esta firma indica que la congregación está plenamente consciente de esta propuesta, aprueba su presentación y está preparada para aceptar una beca del Christian Theological Seminary si es seleccionada. Si se le otorga una beca de renovación del clero, la congregación se compromete a continuar con el salario y los beneficios del pastor/de la pastora durante el programa de renovación.

Representante autorizado/a de la congregación*	Título
Firma	Fecha de firma
Ministro principal (si no es el/la solicitante)	Título
Firma	Fecha de firma
	Correo electrónico del ministro principal

* Esta firma debe ser la del líder laico autorizado de la congregación (por ejemplo, secretario de sesión, director principal, presidente del consejo parroquial, presidente de la congregación) y no un empleado de la congregación. No se aceptan firmas de familiares del pastor.

Creo que la información proporcionada en esta solicitud es precisa. Si se otorga una beca de renovación pastoral y el programa se emprende, tengo la intención de servir a esta congregación durante al menos un año después del final del programa de renovación. Además, reconozco que esta beca no es portable y que sólo se puede usar mientras presto servicio en la congregación que ha solicitado esta beca.

Pastor/a que participará en la renovación	Título
Firma	Fecha de firma

Breve resumen de otros datos (por favor, complete cada elemento)

Nombre oficial de la denominación, si aplica. Si es sin denominación o si es independiente, por favor, indíquelo

Fecha de fundación de esta congregación Presupuesto operativo anual total

Número de miembros Número promedio en los servicios Años que el/la pastor/a ha servido a esta congregación

¿Es el/la pastor/a bi-vocacional? Sí No

Si es así, ¿cuántas horas a la semana dedica el/la pastor/a al servicio de esta iglesia? _____ horas

¿Ha recibido la congregación del cónyuge de este pastor/a una beca de renovación pastoral? Sí No

Si es así, cuándo y nombre de la congregación _____

¿El cónyuge de este pastor/a también está solicitando una beca de renovación del clero este año? Sí No

Si es así, nombre de la congregación _____

Cuéntenos cómo se enteró de este programa, por favor:

amigo/colega las noticias sitio web (cts.edu) otro sitio web correo electrónico

otro _____

Narrativa de la Propuesta

Parte D – Para pastores que ya han recibido una beca de Renovación Pastoral antes

Si anteriormente ha sido apoyado por una beca en el Programa de Renovación Pastoral para Congregaciones de Indiana y si habrán pasado al menos siete años en 2022-2023 desde que finalizó su tiempo de renovación, su congregación es elegible para solicitar una beca para apoyar otro tiempo de renovación en el programa de renovación pastoral de Indiana. Si esta es una propuesta de este tipo, complete e incluya este formulario en su propuesta y responda a las preguntas 1 a 3 a continuación en hojas de papel separadas.

La beca de renovación pastoral fue dada a mi congregación _____ (mes y año), y yo tomé mi tiempo de renovación de _____ a _____ (mes y año)

¿Está Ud. sirviendo a la misma congregación? Sí No

Si no, por favor escriba el nombre y la ciudad de la congregación que recibió la primera beca:

Nombre de la congregación

Ciudad

Además de las preguntas de las Partes A, B y C, solicitamos que los participantes anteriores de renovación pastoral respondan completamente a las siguientes tres preguntas. No utilicen más de dos páginas adicionales a doble espacio.

1. ¿Cómo caracterizaría su primera experiencia con su tiempo de renovación? ¿Cuáles fueron las cosas más importantes que aprendió durante su tiempo anterior de renovación?
2. ¿En qué formas sería diferente o mejor otro tiempo de renovación al anterior o a los anteriores?
3. ¿Por qué es este un momento apropiado en su carrera para que considere otro tiempo de renovación?

Incluya esta hoja y sus respuestas adicionales después de la Parte C en la sección narrativa de su solicitud.

Solicitud

Gastos y presupuesto: Hoja de gastos del presupuesto pastoral

Importante: Por favor adjunte una descripción del presupuesto (además de esta hoja), en el orden descrito en la página 16, que explique cómo se calcularon las cifras y proporcione una explicación completa de cada elemento o actividad. Asegúrese de que el presupuesto refleje específicamente actividades particulares, la cantidad de personas y la cantidad de tiempo cubierto por cada elemento del presupuesto.

Si anticipa usar fondos de fuentes adicionales, más allá de los fondos de la beca de Renovación Pastoral, explique cómo se usarán en esta descripción del presupuesto (no los incluya en la hoja).

Ingrese cantidades sin comas ni centavos

Ingrese únicamente los montos que desea cubrir con la beca.

Viajar

Tarifa aérea: \$ _____

Gastos de automóvil:

Kilometraje del automóvil personal: _____

Costos de renta de autos y gasolina: _____

Otros transportes terrestres: _____

Comidas y hospedaje:

Matrícula o tarifas: _____

Libros: _____

Teléfono: _____

Gastos de envío _____

Equipo y suministros _____

Otros (pasaportes, vacunas, tarifas de entrada, etc.) _____

Reserva para actividades posteriores al tiempo de renovación (monto máximo, \$2,500) _____

Incremento estimado por la obligación de pagar impuestos como resultado de recibir la beca _____
(debe incluir una explicación de cómo se calculó)*

Total \$ _____

Firma del pastor o de la pastora

Firma del tesorero

*Los pastores deben trabajar con el tesorero de la congregación y/o el asesor fiscal personal para determinar el impacto potencial de esta beca en el impuesto sobre la renta personal del pastor/de la pastora. Al determinar el posible impacto fiscal, tenga en cuenta que la beca será pagada por Christian Theological Seminary a la congregación, no directamente al pastor/a la pastora. Tenga en cuenta que CTS y LEI no brindarán asesoramiento sobre las implicaciones fiscales de las becas.



Solicitud

Gastos y presupuesto: hoja de gastos del presupuesto de la congregación

En el espacio a continuación, proporcione un presupuesto de renglón que trate de cómo la congregación pagará las funciones pastorales durante la ausencia del pastor/de la pastora. Asegúrese de incluir no solo el culto dominical, sino también otras actividades como el cuidado pastoral, bodas, funerales, etc. También incluya los costos relacionados con la despedida y el regreso del pastor/de la pastora y/o los costos relacionados con las actividades de renovación de la congregación.

Importante: Por favor adjunte una descripción del presupuesto (además de esta hoja), en el orden descrito en la página 16, que explique cómo se calcularon las cifras y proporcione una explicación completa de cada elemento o actividad.

Ingrese cantidades sin comas ni centavos

Ingrese únicamente los montos que desea cubrir con la beca.

Suministro de púlpito y/o personal interino

Honorarios \$ _____

Viaje y alojamiento _____

Beneficios _____

Eventos de la congregación relacionados con la despedida y el regreso del pastor o de la pastora _____

Actividades de renovación de la congregación
Por favor explique completamente en la Narrativa de la Propuesta, Parte A, y en la narrativa/descripción presupuestaria _____

Otro _____

Total \$ _____

Firma del pastor o de la pastora

Firma del tesorero

Solicitud

Estado Fiscal del Solicitante

Christian Theological Seminary está obligado por la ley fiscal federal a determinar el estado de exención y el estado de fundación de cada organización a la que el seminario otorga una beca. Por lo tanto, es necesario que proporcione la siguiente información para establecer que su congregación está exenta del pago de impuestos federales sobre la renta según la sección 501 (c) (3) del Código de Rentas Internas (“Código”) y que es una iglesia descrita en la sección del Código 170 (b) (1) (A) (i). Por favor (1) complete y ejecute este formulario y (2) adjunte el (los) documento (s) solicitado (s) que se enumeran en “Documentos de estado fiscal requeridos” a continuación, colocando los documentos en el orden descrito en la página 16 de este paquete. Por favor, no dude en dirigir cualquier pregunta relacionada con este formulario a Christian Theological Seminary a clergyrenewal@cts.edu.

Nombre legal de la congregación

Nombre común de la congregación (si es diferente del nombre legal)

Dirección de la calle de la congregación; luego dirección postal (si es diferente de la dirección de la calle)

Ciudad

Estado

Código Postal

Documentos obligatorios de estado fiscal

- A.** Si su congregación tiene una carta del Servicio de Impuestos Internos que determina que su organización está exenta de impuestos federales sobre la renta según la sección 501(c)(3) del Código y que es una iglesia descrita en la sección 170(b)(1)(A)(i), del Código, por favor, adjunte una copia de la carta más reciente.
- B.** Es posible que algunas congregaciones no hayan solicitado ni recibido dicha carta del IRS. Si ese es el caso en su situación, entonces determine si su congregación está incluida en una regla de exención de grupo para su denominación. Si es así, por favor, adjunte evidencia de que su congregación está cubierta por la regla (por ejemplo, enviando copias de la portada del directorio y la página en la que la congregación figura en el directorio oficial de su denominación).
- C.** Si su congregación no tiene una carta de exención individual y no cae bajo una regla de grupo de denominación, por favor, adjunte una carta que ha sido escrita y firmada por un asesor legal que verifique que su congregación es una iglesia descrita en las secciones 501(c) (3) del Código y 170(b)(1)(A)(i). Para conocer los criterios que establecen el status de iglesia, consulte la Guía de impuestos del IRS para iglesias y organizaciones religiosas (Publicación 1828) en www.irs.gov/charities/churches.

No se otorgarán becas hasta que no se confirme el estado fiscal adecuado.

Fecha

Firma

Título (debe ser un/a oficial responsable de la congregación; no deberá ser un pastor u otro personal de la congregación)

Nombre impreso

Correo Electrónico



Nota y lista de verificación para todos los solicitantes

Christian Theological Seminary se esfuerza por brindar una atención justa y reflexiva a cada propuesta presentada para este programa. Para ello, las propuestas deben ser legibles y comparables en duración y secuencia. Por lo tanto, CTS recuerda a los pastores y congregaciones que se aseguren de que sus solicitudes cumplan con los requisitos mínimos que se indican a continuación y en la lista de verificación.

Las propuestas que no cumplan con las normas siguientes no serán consideradas para financiamiento:

1. La descripción completa de la propuesta incluye las partes A, B y C y todas las preguntas están numeradas.
2. Para facilitar la lectura, las Narrativas de las Propuestas deben presentarse en tipo Times New Roman, 12 puntos.
3. Las Narrativas de las Propuestas deben ser a doble

espacio (no a espacio simple o espacio y medio) con no más de 23 a 24 líneas por página y con márgenes de 1 pulgada.

4. Utilice sólo un lado de la página.
5. La Narrativa de la Propuesta no debe exceder las 10 páginas.
6. Todos los formularios deben ser los que se proporcionan en el sitio web de CTS.
7. No se incluyen carpetas, grapas, carpetas de plástico o cualquier otro tipo de cubierta. La aplicación y sus archivos adjuntos se han asegurado con clips (sujeta-papeles).
8. No se incluyen fotografías, folletos, artículos u otros elementos similares sobre el/la pastor/a o la congregación.

Las congregaciones que usen o creen otros formularios no serán consideradas para financiamiento. Asegúrese de que todos los formularios sean los del programa del año en curso.

Coloque el material en el siguiente orden:

● Todos los seis formularios han sido completados y adjuntos:

1. Página de Congregación y Pastor/a con información básica sobre el/la pastor/a y la congregación.
2. Página de firmas
3. Esquema del programa de renovación
4. Hoja de gastos del presupuesto pastoral
5. Hoja de gastos del presupuesto de la congregación
6. Formulario del estado fiscal del solicitante

● Se incluyen descripciones presupuestarias que explican los cálculos en ambos presupuestos.

● Se incluye el presupuesto resumido reciente de la congregación.

● Las Narrativas de las Propuestas contienen respuestas detalladas a todas las preguntas formuladas en las instrucciones. La parte de la Narrativa de la Propuesta (Partes A, B y C) está a doble espacio, con márgenes de 1 pulgada, usa solo una cara del papel, está impresa en Times New Roman de 12 puntos y no excede las 10 páginas.

● Uno de los documentos fiscales adicionales solicitados en la página "Estado fiscal del solicitante".

● Se adjunta una carta que verifica que el/la pastor/a es un ministro acreditado en su denominación. (Nota: si la congregación es independiente de cualquier supervisión judicial, la junta directiva de la iglesia debe firmar una carta que acredite el buen estado del pastor o de la pastora como ministro ordenado en la congregación).

Todas las solicitudes pasan a ser propiedad de Christian Theological Seminary y los materiales no serán devueltos.

Sobre Christian Theological Seminary

CTS es un seminario ecuménico totalmente acreditado y está afiliado a la Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo). Ofrece nueve programas de posgrado, que incluyen teología, ministerio y consejería, con especializaciones en ministerios que enfatizan las artes y programas para el aprendizaje de por vida. Más de 30 denominaciones están representadas entre profesores y estudiantes.

Sobre Lilly Endowment

Lilly Endowment Inc., con sede en Indianápolis, fue fundada en 1937 por tres miembros de la familia Lilly mediante donaciones de acciones en su negocio farmacéutico, Eli Lilly and Company. The Endowment, una fundación filantrópica privada, es una entidad separada de la empresa, con una junta directiva, personal y ubicación distintos, y se dedica a las causas de la religión, la educación y el desarrollo comunitario.

The Endowment apoya una amplia variedad de esfuerzos para mejorar la calidad del ministerio en las congregaciones y parroquias estadounidenses. Busca honrar el alto llamamiento de los pastores que actualmente sirven a las congregaciones locales y brindarles oportunidades para fortalecer las capacidades y habilidades que necesitan para su trabajo ministerial. También se proporcionan fondos significativos para ayudar a identificar, reclutar, llamar y nutrir en el ministerio cristiano a una nueva generación de pastores talentosos.

The Endowment también financia proyectos diseñados para promover el diálogo informado sobre la religión en la vida estadounidense, generar nuevos conocimientos, comunicar nuevas perspectivas y renovar y sostener instituciones vitales del cristianismo estadounidense.

¿Qué haría cantar a tu corazón?



CHRISTIAN THEOLOGICAL
SEMINARY